



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO 08

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ENLACE
1	2018-00196	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSUE BUITRAGO CARREÑO Y OTRO	06-FEBRERO-2023	RL
2	2015-00188	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA INES BENAVIDES MALAGON	06-FEBRERO-2023	RL
3	2016-00120	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME RIAÑO PINZON	06-FEBRERO-2023	RL
4	2022-00706	RESPONSABILIDAD CIVIL	LUIS FRANCISCO GUEVARA CAMARGO Y OTROS	RIGOBERTO FORERO ALVAREZ	06-FEBRERO-2023	VER
5	2016-00046	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OSCAR IVAN LOPEZ LOPEZ Y OTRO	06-FEBRERO-2023	VER
6	2022-00552	PERTENENCIA	JAIRO HUMBERTO CHAVEZ GORDILLO	H. LEONARDA CASALLAS VDA DE CHAVEZ Y OTROS	06-FEBRERO-2023	RL
7	2022-00553	PERTENENCIA	GONZALO NAVARRETE ROBAYO	JAIRO NAVARRETE ROBAYO Y OTRO	06-FEBRERO-2023	VER
8	2015-00174	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GENRY GARZON MONTENEGRO	06-FEBRERO-2023	RL
9	2015-00178	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOHN FREDY ROBAYO QUINTERO	06-FEBRERO-2023	RL
10	2015-00179	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA DEL CARMEN MURCIA MAYORGA	06-FEBRERO-2023	RL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

ANDREA PAOLA HERNÁNDEZ DÁZ
SECRETARIA

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA